



**EL PLAZO PARA SOLICITAR AYUDAS A LA  
CONTRATACIÓN INDEFINIDA ESTÁ ABIERTO HASTA  
EL FINAL DE JULIO**

**El plazo de presentación de solicitudes está abierto durante todo el mes de julio para todas las contrataciones de carácter indefinido y transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos formalizados entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año**

La Delegación municipal de Fomento Económico, que dirige la teniente de alcalde María del Carmen Laynez Bernal, así como la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir (UTEDLT), recuerdan la apertura del plazo de la convocatoria de ayudas a la contratación indefinida realizada por la Consejería de Empleo dentro del Programa Empleo Estable.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado 15 de mayo, el plan de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE) en el Bajo Guadalquivir, un programa que va a suponer para los once municipios mancomunados (Utrera, Los Palacios y Villafranca, El Coronil, Los Molares, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, El Cuervo, Trebujena, Sánlúcar de Bdma, Chipiona y Rota), la aplicación de medidas especiales con una financiación más intensa que la prevista con carácter general en el actual marco regulador de las políticas activas de empleo, los planes de formación y los incentivos a la contratación y estable y el autoempleo.

Se incentivará la contratación indefinida con una ayuda de entre 6.000 y 9.000 euros, y con una subvención de entre 4.000 y 6.000 euros la transformación de contrato temporal a indefinido. Además, se fija un incentivo de 6.000 euros para las nuevas contrataciones bajo la modalidad de fijo-discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto durante todo el mes de julio de 2009 para todas las contrataciones de carácter indefinido y transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos formalizados entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2009.

Las personas interesadas podrán recibir cuanta información estimen oportuna así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España, nº 2, Edif. García 1ª planta, tlfno. 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal ([www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)).

Rota, 23 de julio de 2009

**GABINETE DE PRENSA**  
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200  
E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)